

asciende a 12.771,42 euros, correspondiente a 34 acciones numeradas de la 56 a la 89 inclusive. El capital de estas acciones se encuentra íntegramente desembolsado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2001.—Máximo Valenciano Arranz.—49.305.

INTELCARD, S. A.

Comunica que la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2001, en el domicilio social, acordó por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada denominada «Intelcard, Sociedad Limitada», lo que comunica a los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 2001.—La Administradora, Manuela Llorente Guirao.—49.069.

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Intercontinental Química, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid el 26 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de ajustar el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenido en euros, ascendente a 25.909.030,81 euros, en 43.630,81 euros, con cargo a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación a la reserva prevista en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumenta por medio de la disminución del valor nominal de las acciones.

El capital social queda establecido en 25.865.400 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo López Frias.—49.321.

INTERNACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

HISPANIA INTERNATIONAL HOTELS, S. A.

Sociedad unipersonal

CAYRI CINEMA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en el acta de Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», así como en el acta de decisiones de socio único de las sociedades «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», de las sociedades «Hispania Internatio-

nal Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 2 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 15 de junio de 2001.

En la Junta de accionistas y en las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones/participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de dos sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones/participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y de «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», y el Presidente de «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—48.810. y 3.ª 8-10-2001

INVERPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Fernández Ladreda, números 16-17, bajo, el día 20 de septiembre del presente año 2001, ha adoptado entre otros, el acuerdo de amortizar acciones de la sociedad con reducción de capital social, por importe nominal de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Valladolid, 21 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Daniel Benavides Llorente.—48.914.

INVERSIONES ARGÁ, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de octubre 2001 tomo el acuerdo de disminuir el capital social inicial reduciéndolo hasta la cifra de 2.560.000 euros, y en consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.331.

INVERSIONES FINANCIERAS CUBI, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.568.

INVERSIONES IRADA, S. A., SIMCAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, número 3, el próximo día 29 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.105.